

Información de Trámite

Nombre Trámite	ENTREGA DE ACTA DE COMPROMISO CON PLAZAS ASIGNADAS PARA LA EJECUCIÓN DE INTERNADO ROTATIVO.
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a distribuir las plazas solicitadas por las Instituciones de Educación Superior para internado rotativo, a desarrollarse en establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud a través de actas de compromiso
¿A quién está dirigido?	Las personas que se beneficiarán o usarán el trámite de "Entrega de acta de compromiso con plazas asignadas para la ejecución de internado rotativo" son las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Acta de compromiso
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud con proyección de plazas para ejecución del internado rotativo. La solicitud deberá contener la matriz de proyección de plazas en el formato adjunto (Clic aquí).
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar asignación del número de plazas proyectadas para el programa de Internado Rotativo mediante formulario electrónico Gob.ec, a través del siguiente link: https://www.gob.ec/tramites/12435/webform adjuntando la matriz con proyección de plazas. Validar número de plazas asignadas en videoconferencia o de manera presencial convocada mediante oficio y correo electrónico institucional por parte de la Dirección Nacional de Fortalecimiento Profesional y Carrera Sanitaria del Ministerio de Salud Pública. Firmar electrónicamente a través de certificado o token y remitir acta de compromiso a través de correo electrónico institucional dirigido a: wendy.arauz@msp.gpb.ec Recibir oficialmente el acta de compromiso con plazas asignadas vía correo electrónico institucional Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El trámite se solicita en línea a través formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea), horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana. Cualquier duda o consulta comunicarse con Planta Central, de lunes a viernes, en el horario de 8h00 a 17h00, al contacto de la sección "Atención Ciudadana".

Base Legal

Contacto para

atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Wendy Ximena Arauz Villamar / Yolis Maria Saltos Lopez**Correo Electrónico:** wendy.arauz@msp.gob.ec**Teléfono:** (+593)2-23814400 ext. 5278, 5275

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	5
2023	09	0	41
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	36
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	37